

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes: UNA peseta.
Trimestre: 4,00; Semestre:
Año: 12; Extranjero y Ultra-
mar: Año, 25.
Números atrasados, 10 cénts.
PAGO ADELANTADO

PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte
cénts. línea. En 2.ª, quince. En 3.ª,
diez. COMUNICADOS y sueltos de
redacción a precios convenciona-
les. Rebajas a los suscriptores y a
los anunciantes permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Año XVII.-Número 5.068.-Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Viernes 25 de Octubre de 1907

E. MORANCHEL, Cirujano dentista.--Espolón, 40.

LA SOLEDAD.—Agencia funeraria, Laina-Calvo, 30 y 32, teléfono número 14.



LA SEÑORA

Doña Bruna Azcona Estevez,

VIUDA DE MAYORAL,

ha fallecido después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad

(Q. E. P. D.)

Sus desconsoladas hijas doña Isabel y doña Sabina, hijos políticos don Cesáreo Pardo, abogado y don Segundo Ortiz, capitán del regimiento lanceros de Borbón; hermanas y demás parientes y testamentarios

Ruegan á los amigos que por obitio involuntario no hubieren recibido es- que, se sirvan asistir al entierro y funeral, que tendrán lugar, el primero, mañana sábado á las diez de la mañana, y el segundo, el martes 29 á la misma hora, en la parroquia de Santa Agueda, por cuyos actos de piedad les quedarán reconocidos.

Vivia: Plaza del Duque de la Victoria, núms. 3 y 4.

El duelo se despide en el Arco de San Martín.

El Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, concede 300 días de indulgencia á todos los fieles, por cualquier acto de piedad que aplicaren en sufragio del alma de la finada.

M. Antón, cirujano dentista

Primer premio en las Exposiciones celebradas en Madrid en 1903 y 1904

Se construyen toda clase de dentaduras en oro y caochout, dientes Logan, Bismont y prot. coronas de oro y frente de porcelana.

Se reforman y hacen servir las dentaduras inservibles.

Dentaduras desde lo más económico á lo más costoso.

Se garantizan todas las dentaduras y la más cómoda masticación.

Extracciones sin dolor.—Consulta diaria de nueve á una y de tres á siete.

PLAZA MAYOR, 58, SEGUNDO

A. Hurtado

CIRUJANO-DENTISTA DE SS. MM.

Habiéndome encargado nuevamente del gabinete de esta capital, lo he trasladado á la calle del Almirante Bonifaz, núm. 13, (frente al Banco de Burgos), viniendo á esta capital todos los sábados, á las cinco de la tarde, para regresar á Valladolid el domingo por la noche.

GABINETES

En Burgos: Almirante Bonifaz, núm. 13, pral., sábados y domingos.

En Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, núm. 4.

DIPUTACIÓN

SESIÓN DE AYER

Presidencia del señor Rámila.

Se abrió la sesión á las siete de la tarde, leyendo aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su asistencia los señores Yagüez y Mingo.

El presidente puso á disposición del señor Berdugo la relación de asilados del Hospicio provincial.

DESPACHO ORDINARIO

Se dió cuenta de la correspondencia cambiada con la Jefatura del servicio central de trabajos hidráulicos, de la cual resulta que corresponde abonar á las Diputaciones durante el año de 1908 la subvención de 24.000 pesetas para la construcción del Canal Reina Victoria Eugenia, siendo la base del auxilio que ha de corresponder á la Corporación la suma de 60.000 para toda la obra.

Se tendrá en cuenta al discutirse el presupuesto.

ORDEN DEL DÍA

Proyecto de presupuesto para 1908.

El señor Zumárraga presentó una enmienda, proponiendo su rebaja las siguientes partidas:

Gastos de oficina de la sección de cuentas del gobierno civil, 500; gastos del Consejo provincial, 200; sueldo del ingeniero, 4.000; ídem de capataces, 1.500; dietas ídem, 1.000; calamidades, 1.000; adquisición de objetos de arte, 250; hospitales, 8.000; imprevisos, 2.000; y regentes de las Normales, 500.

Total, 18.750.

Acto seguido se puso á discusión el dictamen de los señores Fernández Villa y Revilla, en el punto concreto del aumento que se propone de 150.000 pesetas en el contingente provincial.

El señor Villarín observa que la Contaduría presenta nivelado el presupuesto, sin hablar para nada de la necesidad de aumentar el contingente; pero entiendo que, aunque así no fuera, no hay razón ni motivo moral, ni legal, para el referido aumento, ya que no se desatiende ninguno de los servicios encomendados á la Diputación.

Además, reconoce el señor Villarín que es muy laudable remediar las calamidades que afligen al país y evitar la emigración, pero el remedio que se propone no es todo lo eficaz que debiera ser, porque se quieren hacer obras, aumentando en 150.000 pesetas el contingente provincial, suma que

progreso, ó aumentar el contingente para tener ferrocarriles, carreteras y caminos vecinales.

Recogiendo lo manifestado por el señor Villarín, respecto á la miseria del país, insinuó que este argumento es un arma de dos filos, que puede utilizarse para comprobar la necesidad de sacar á aquel de la postración en que se encuentra mediante el desarrollo de las obras públicas, y en tal sentido, fijó principalmente su atención en el proyecto de ferrocarril de Norte á Sur, del cual depende la vida mercantil, industrial y agrícola de nuestra provincia.

Reprodujo los argumentos consignados en el dictamen, y añadió que si estas razones no fueran suficientes, bastaría para justificar el aumento del contingente la necesidad imprescindible de imprimir una vida de actividad á la provincia, á su capital en particular, que hoy se halla muerta á consecuencia de los ferrocarriles tangentes, que llevan el comercio á otras regiones.

Se ocupó luego de la situación angustiosa de la clase obrera, y en cuanto al decreto de 12 de Mayo de 1899, afirmó que no tiene carácter general, pues se refiere solo á una provincia.

A petición de los señores Villarín y Berdugo se leyó la parte de dicha disposición mencionada anteriormente.

El señor Villarín declaró que no es refractario á la construcción de vías de comunicación, sino entusiasta de ellas, pero ante todo cree que se deben cumplir los compromisos adquiridos.

Añadió que lo que se propone, al no citar las obras que han de ejecutarse, es un *supra* *habilit* que no tiene objeto.

El señor Revilla dice que él es el primero en conmoverse por la situación alictiva de los pueblos, y por lo mismo, promoviendo obras, se dará ocupación á los braceros y se evitará la emigración.

El señor Berdugo.—¿Y de dónde sacamos el dinero?

El señor Andrade comenzó reconociendo que el asunto que se discute es grave, anunciando que se dispone á intervenir en el debate sin prejuicios y animado de la mejor voluntad, para ver si puede concertar todas las opiniones.

Abundó en el deseo de que no se castigue á los pueblos, y al mismo tiempo es partidario de que se emprenda la construcción de obras.

¿Modo de armonizar estos dos sacratísimos deberes?—pregunta.—Desde luego no puedo aceptar el dictamen suscrito por los señores Fernández Villa y Revilla, por las razones que ha aducido el señor Villarín. Bastante tienen los pueblos con pagar lo que tienen que pagar hoy! Tampoco es razón para el aumento del contingente el que sea este el mismo que hace 37 años, puesto que si las necesidades son hoy mayores para la Diputación, mayores serán también para los pueblos.

Otra razón, á mi juicio decisiva, es el *supra* *habilit* que se obtiene de más de 159.000 pesetas. Y nos dirán los pueblos: si tenéis *supra* *habilit*, ¿por qué nos exigís este inmenso sacrificio?

Recogió el señor Andrade la afirmación del señor Revilla, de que no es posible vivir en la atonía y propuso las siguientes conclusiones:

1.ª No aumentar un solo céntimo el contingente provincial.

2.ª Hacer una revisión detallada del presupuesto, buscando, dentro de la mayor armonía, la reducción de los gastos.

3.ª Que si este ahorro no fuera bastante para subvenir á la construcción de ferrocarriles y carreteras, se medite si convendría emitir un empréstito.

El señor Fernández Villa se dolió de que sea preciso recurrir al aumento del contingente, porque en esta provincia, á la que tanto ama y donde nació, tiene todos sus afectos; pero no se trata de afectos y deseos, sino de realidades.

Calificó de bufo y ridículo que la Comisión provincial venga reflejando en sus Memorias semestrales impresiones pesimistas respecto á la situación económica de la Diputación, y se presenten los presupuestos nivelados, con el sócrido procedimiento de las resultas.

¿Que la elevación del contingente aumentará la miseria de los pueblos?—dice.—Según y como se haga el sacrificio y la forma en que se aplique.

Los pueblos progresivos son los que tienen los presupuestos mayores, pero los encaminan á obras útiles que les colocan á la cabeza de la civilización.

El sistema del hombre emprendedor es el que acumula un caudal social que redunda en beneficio de sus conciudadanos.

Si pudiéramos ese aumento para dar sueldos inútiles, facilitando colocaciones á amigos y paniaguados, podrían hacerse objeciones; pero estas no caben cuando solo buscamos el fomento de la riqueza de la provincia.

Por el recurso que propone el señor Villarín se obliga á pagar á los Ayuntamientos 40 pesetas por la suscripción de dichas corporaciones y de los juzgados municipales al *Boletín oficial*, sin que en esta medida resalte la equidad que debiera existir, según la importancia de los pueblos.

Además, el contingente lo pagarán los Ayuntamientos; estos lo sacarán de los contribuyentes, de los que poseen riqueza, no de los pobres, y en cambio estos se bene-

ficiarán con las obras que se emprendan.

En cuanto al decreto que aquí se ha citado, refiérese únicamente á las Diputaciones dilapidadoras, á las que desatienden sus más sagrados deberes, en manera alguna á la Diputación de Burgos, cuya honrada administración está universalmente reconocida y que ahora pide ese aumento precisamente para pagar las atenciones que le impone el Estado.

Recogiendo el señor Villa la indicación del señor Villarín, de que es preciso crédito para anunciar una subasta de carreteras, manifestó que no se propone ahora cuáles hayan de ser las obras que han de ejecutarse, porque no se creyera que se trataba de ejercer una coacción electoral, pero se hará pasado este período y por eso era partidario del aplazamiento de las sesiones.

Contestando al señor Andrade, preguntó que culpa tienen las Diputaciones de que en vez de ser autónomas, tengan que sufragar ciertos gastos del Estado, cuyo mal hay que remediar con otro mal.

Habló á continuación de los resultados, muchas de ellas inefectivas.

Repitió que es contrario á sus principios el aumento del contingente, pero que á ello impulsa la necesidad, añadiendo que está al lado del señor Andrade en todo lo que sea rebajar gastos, para lo cual se ha hecho todo lo posible, y no se ha hecho más por estar en pleno período electoral, según había indicado antes.

Se reservó el derecho de hacer suya la proposición del señor Zumárraga en el momento oportuno.

Respecto al empréstito, hizo notar que sólo se debe apelar á él en el caso de una necesidad extrema, no para gastos ordinarios.

Y terminó diciendo que hay que tener valor, convicción de lo que se piensa y decirlo, y por eso ha pedido el aumento del contingente.

El señor Zumárraga, recogiendo esta última excitación, intervino en el debate, para recordar que con fecha 27 de Octubre de 1906 presentó una proposición, pidiendo que se elevase el tipo del contingente provincial.

Hizo constar que todos los diputados abundan en el criterio del señor Andrade, pero la pobreza no se redime con la atonía, sino elevando el espíritu de los pueblos, y las necesidades de estos vienen reflejándose en instancias, como la presentada recientemente por obreros de Presencia, reclamando trabajo.

Insinuó que los pueblos no han mandado á los diputados para que sean solamente depositarios de sus fondos, y respecto al empréstito, evidenció que hay que pagarlo, añadiendo que por grande que sea el crédito de la Diputación, no bajaría el interés del 3 por 100, en tanto que solo se aumenta un 3 por 100 con el contingente.

El señor Andrade dijo que tenía que hacer una rectificación de forma, por cierta reticencia del señor Villa, recogida por el señor Zumárraga, suponiendo que ellos son árbitros para dar patentes de valentía en materia de opinión, cuando los que sustentan criterio contrario también tienen ese valor cívico á que se alude, y otra de fondo, por lo que al empréstito se refiere, pues ya había manifestado que no lo presentaba con carácter definitivo, sino solo como quien indica la idea, como quien lanza un pensamiento, por si fuera factible.

Examinó luego varias cifras, para deducir que la Diputación disfrutará de crédito y obtendrá dinero con destino á la construcción del ferrocarril que ya se ha mencionado, obra de innegable utilidad para toda la provincia.

(En este momento entró en el salón el señor Yagüez).

Rectificó nuevamente el señor Villarín; y en su contestación al señor Villa, dejó sentado que el pago de la suscripción al *Boletín* se funda en un precepto legal; que no hay que tomar la equidad por el número de vecinos de que un pueblo consta, sino por el servicio que le presta el *Boletín*, quizá mayor que al Ayuntamiento de la capital; que es un error crasísimo el suponer que el aumento del contingente no ha de afectar á los pobres, puesto que estos contribuirán en la medida de sus fuerzas, según el precepto constitucional, y es posible que en los pueblos pequeños pague más el pobre que el rico, teniendo en cuenta la facultad de los Municipios de elevar el impuesto de consumos hasta el 100 por 100, si no tuvieran bastante con los recursos ordinarios para cubrir gastos, y que existen dos tarifas para la tributación, una de artículos de primera necesidad y otra de los de puro lujo, y por último, por lo que afecta á la declaración de que se determinarán las obras pasado el período electoral, que esto no es legal, porque se tienen que consignar los créditos antes de las subastas, y en todo caso, las referidas obras deben ser de tal índole que favorezcan, no ya á una comarca determinada, sino á la provincia entera.

Concluyó hablando el señor Villarín de las resultas y afirmando el valor de los actos que le inspira su conciencia, como puedan tenerlo quienes mantengan contrarias opiniones.

Hizo uso después de la palabra el señor Gutiérrez Ballesteros, adelantando que conoce perfectamente las necesidades de los pueblos y sus aspiraciones.

Lamentóse de las reducciones que proponen los señores Villarín y Berdugo en par-

tidas necesarias, como la de adquisición de semillas y abonos y la referente al vivero de vides americanas.

Estudió los presupuestos, para justificar que, siguiendo el criterio que se marca en el dictamen parcial de dichos diputados, las Diputaciones anteriores no hubieran dispuesto de sobrantes para construir el Palacio provincial, el Hospicio y esa red de carreteras que coloca á la provincia de Burgos á la cabeza de las primeras de España, según la expresión del Rey en la Asamblea de estas corporaciones celebrada en Madrid, y por eso los pueblos no se alarmaban por que se les exigiera un sacrificio, como cree que no se alarmarán ahora.

Enumeró los aumentos que han experimentado los gastos obligatorios, para justificar el aumento que se solicita.

Anunció que tiene preparadas unas proposiciones, pidiendo la consignación de partidas en el presupuesto para que se construyan pozos artesianos en toda la provincia, que eviten los desastrosos efectos de la sequía, y para que se subvencione el ferrocarril de Burgos á Villareayo (con cuyo motivo hizo entusiasta elogio del distinguido ingeniero D. Mariano Martín Campos), pero indicó que no se atrevía á presentarlas por hallarnos en período electoral.

Por lo que afecta á la despoblación de los campos, dijo el señor Ballesteros que quien emigra es el infeliz jornalero, porque el propietario no tiene para poder vivir él, á causa de faltarle medios para dar salida á sus productos.

Désele—añadió—un ferrocarril, una carretera ó un camino vecinal, y se verá si puede explotar sus propiedades y da trabajo al jornalero.

Como solución propuso que se aplazase la reunión de la Diputación hasta el día 4 de Noviembre, examinando detenidamente en este intervalo el presupuesto, para justificar plenamente el aumento del contingente, sin hablar por el momento de mayor ó menor suma, y poder resolver de una manera definitiva.

Rectificó el señor Villa, insistiendo en los argumentos ya expuestos.

El señor Cecilia se adhirió á la conclusión del señor Ballesteros.

Nuevamente rectificó el señor Villarín, haciendo constar que el hecho de suscribir el dictamen implica que tiene completo conocimiento del asunto.

Reconociendo así el señor Revenga, declaró que á él no le sucede otro tanto y optaba por el aplazamiento de la resolución de este asunto, con tanta mayor razón no pudiendo las comisiones despachar expedientes por hallarnos en período de elecciones.

El señor Ballesteros insistió en pedir el aplazamiento, porque de lo contrario no se podrá aprobar más que el presupuesto en esta reunión semestral.

Advertió el señor Revilla que lo que proponía el señor Ballesteros era una enmienda al dictamen, la cual, conforme al reglamento, debió presentarse antes por escrito, y se hubiera evitado con ello tan amplia discusión.

El señor Arroyo manifestó que como no se le daban explicaciones concretas respecto á cómo se va á emplear el aumento del contingente, se tuviera explicado su voto en ese sentido.

Declarado el asunto suficientemente discutido, se sometió á votación si se aumentaba el contingente provincial, diciendo que si los señores Zumárraga, Revilla, Cecilia y Villa, y que no los señores Andrade, Arroyo, Berdugo, Fuente, Merino, Henández, Sagredo, Castriello, Yagüez, Villarín, Ruiz Capillas y Rámila.

Por lo tanto, se desestimó el aumento.

Y se levantó la sesión á las diez de la noche.

Comisión provincial

Sesión del día 25 de Octubre

Se acordó remitir al alcalde de Santa María Tajadura el proyecto formado por el arquitecto provincial para la construcción en aquella villa de un edificio con destino á escuelas y habitación para los profesores.

Cámara de Comercio

ACADEMIAS MERCANTILES

El día 4 de Noviembre próximo se abrirán las clases de enseñanza mercantil que sostiene la Cámara, habiéndose sustituido la de Teneduría de libros, por la de Francés, que estará á cargo del auxiliar del Instituto don José Sarmiento, funcionando como en años anteriores la de Caligrafía y Aritmética.

Las horas de clase para ambas asignaturas serán de ocho y media á nueve y media diaria para Caligrafía y alterna para Francés, lunes, miércoles y viernes.

Pueden matricularse gratuitamente los dependientes ó hijos de los socios, pudiendo asistir también los socios que lo deseen á cualquiera de las clases en calidad de oyentes.

La inscripción de matrícula deberá hacerse por medio de carta del asociado al señor presidente de esta Cámara, en la que indicará el nombre del alumno, su edad, asignatura y calidad de hijo ó dependiente. Los señores socios que hayan de asistir como

Agencia Marítima

Vapores correos para Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Habana, Veracruz, Tampico, San Francisco de California y sus Estados.

Salidas de Bilbao, Santander, Vigo, Coruña y Burdeos

EMIGRACIÓN LIBRE A TALCAHUANO Y VALPARAISO (CHILE)

Salidas para Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, desde Burdeos:

Días de Octubre: 23 y 25

7, 11, 13, 23 y 25 de Noviembre.

Habana, Veracruz y Tampico

Días 19, 21 y 22 de cada mes.

Se dan pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferencia y 3.ª ordinaria.

Para San Francisco de California, Nevada, Idalia, Luisiana y demás Estados, todas las semanas. Grandes rebajas en los precios durante los meses de Octubre y Noviembre.

Saldrá del puerto de Bilbao el 5 de Noviembre el vapor «KENUTA».

Salidas del puerto de La Pallice-Rochelle (Francia)

Día 27 Octubre vapor Orana. Id. 10 Noviembre, Orissa.

En todos estos vapores admitiremos emigrantes de todas clases, con o sin hijos, hombres solos, matrimonios con hijos y sin ellos, labradores y mineros, y especialmente operarios de ferrocarriles.

Para más detalles, dirigirse a los agentes y delegados autorizados por el delegado general del Gobierno de Chile en Europa, únicos en Bilbao, D. Pio M. de Llano y D. Leocadio Orive, Ascao, 24, (frente al Banco de Bilbao) antigua Agencia de Iturrubide, y en Burgos, Lain-Calvo, núm. 59, imprenta y encuadernación.

Viajes económicos a América

en los vapores correos de las compañías

HAMBURG AMERICA LINEA

Vapores correos a Cuba y México

COMPANIA HAMBURGUESA SUDAMERICANA

Vapores correos a Montevideo y Buenos Aires

El vapor Alemania saldrá de Bilbao el 2 de Noviembre próximo, admitiendo pasajeros para Habana, Veracruz y Tampico.

El vapor S. Nicolás saldrá de Bilbao el 7 de Noviembre, admitiendo pasajeros para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

Estos vapores, dotados de toda clase de adelantos modernos, salen de Bilbao para los indicados puertos y garantizan un servicio fijo y directo, sin escalas en ningún puerto intermedio. Los pasajeros de tercera clase obtienen un trato esmerado y excelente, comen a la española y son servidos por camareras y camareros españoles. Los cocineros son embarcados en Bilbao y condimentan al estilo de España, lo cual constituye una ventaja para el pasajero, que no cambia de alimentación. Se sirven tres comidas al día. Los salones dormitorios son ventilados y espaciosos y llevan instalaciones de luz eléctrica y baños para mayor comodidad del pasajero.

Para informes dirigirse a los únicos agentes para carga y pasajeros Edmundo Couto y Compañía, Bailén, 3, Bilbao, O AL AGENTE DELEGADO EN BURGOS, TEÓFILO MARTÍNEZ, PLAZA MAYOR, 45, PRAL.

Agencia general de vapores correos y rápidos para América

MENSAJERIAS MARITIMAS & PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea Bourdeaux a Montevideo y Buenos Aires

MES DE OCTUBRE

Emigración libre para Chile

El día 11 saldrá el vapor correo «Chilli», el 13 el «Orausa», el 25 el «Cordillera», el 27 el «Orana» y el 8 de Noviembre el «Magallán», con destino a los puertos citados.

El día 13 de Octubre saldrá el vapor «Orausa» y el 27 el «Oravia».

Del puerto de Bilbao saldrá el día 8 el vapor «Junio».

Linea Bourdeaux, St. Nazaire y Cherbourg, para la Habana, México, New York y California.

Libertad absoluta de trabajo. Solamente deben pagar derechos de inscripción, que son muy económicos. Se admiten solteros y casados que presenten sus certificados y documentos en forma, para obtener plaza en cualquiera de estos vapores.

El día 13 de Octubre saldrá el vapor «Orausa» y el 27 el «Oravia».

El día 5 saldrá el vapor correo «Philadelphia», el 12 el «New York», el 19 el «St. Paul», el 26 el «St. Louis» para los puertos citados.

Para informes y cuantos datos se necesiten, dirigirse a P. Pedro Pacheco. Viajes directos por los vapores correos-rápidos a

BUENOS AIRES.—TRAVESIA 19 DIAS

Para informes y cuantos datos se necesiten, dirigirse a P. Pedro Pacheco. Viajes directos por los vapores correos-rápidos a

BUENOS AIRES.—TRAVESIA 19 DIAS

BUENOS AIRES.—TRAVESIA 19 DIAS

Por los magníficos trasatlánticos «Zaanland», «Rijland» y «Amstelland». Salidas desde Burdeos el día 7 de cada mes. Para precios y condiciones dirigirse al ÚNICO agente autorizado para la provincia de Burgos

D. PEDRO PACHECO, Briviesca (Burgos).

Compañía inglesa de seguros contra incendios

London & Lancashire

Garantía total 3.834.063 libras esterlinas

después de haber pagado en la catástrofe de S. Francisco a sus asegurados 95.000 libras

Oficinas principales: Liverpool-Londres.

Subdirector para las provincias de Burgos, Logroño y León, D. Manuel Quiñones, Almirante Bonifaz, 11, Burgos.

La LONDON & LANCASHIRE no emite pólizas forzosas por un número dado de años que son un semillero de disgustos para los asegurados; sus pólizas son enteramente libres pudiendo anularse cada año si así conviene a los contratados o renovarse sin nuevos gastos de póliza.

La LONDON & LANCASHIRE no tiene inspectores ni peritos a sueldo para caso de incendio.

La LONDON & LANCASHIRE acepta la jurisdicción de los Tribunales del país y tiene efectuado el depósito que marca la Ley.

La LONDON & LANCASHIRE arregla los siniestros con prontitud y liberalidad.

HUEVOL

FLAN Y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

PRECIO: 65 céntimos CAJITA

PÍDASE EN ULTRAMARINOS

Al por mayor **COMPANIA HUEVOL** San Martín, 46 San Sebastián.

Compra venta mercantil

Esta casa sigue pagando a muy altos precios toda clase de alhajas y piedras preciosas, sean compradas o empeñadas, y compra monedas de oro, plata y platino y papeletas de los Montes de Piedad de varias capitales. Se hacen operaciones a domicilio, para lo cual bastará avisar por correo interior, y en el primer piso de la misma casa. Horas de despacho: de ocho de la mañana a diez de la noche. Calle de Lain-Calvo, núm. 49.

Aviso

Con motivo de las reformas que se han de hacer en el local que ocupa el comercio de Vicente de Pereda, Plaza Mayor, núm. 3, se traslada provisionalmente a la calle de Lain-Calvo, núm. 35, casa del señor Maza, donde como siempre encontrará su numerosa clientela y el público en general un buen surtido de los artículos a que se dedica, y a precios muy económicos, haciendo considerable rebaja en ellos durante el tiempo que con motivo de la obra esté en este local.

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo o seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS. Depósito: Patent MAGIC WEAVER. Pasco de Gracia, 97 - BARCELONA

CAFÉ NERVINO MEDICINAL DEL DORTOR MORALES

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, validos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas botellas, a 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo a todas partes. Depósito general: Correas, 39, Madrid. En Burgos: droguería de D. José Mira.

El adelgazar es rejuvenecer

EL THE DE CIRCASIA DEL DR. ARROW adelgaza y hermosea, tonificando la carne y purificando la sangre. Único remedio infalible para disminuir el vientre y las caderas sin someterse a ningún régimen molesto. Adaptado por todas las empueradas medicadas. Miles de atestados comprueban su eficacia. Pedir prospecto explicativo, que se remite gratis. Precio de una caja, pesetas 5/50.—Seis cajas para el tratamiento completo: pesetas 28, franco a domicilio.

INSTITUT INTERNATIONAL D'HYGIENE.—PARIS

Depositorio exclusivo en España: Zaragoza, Pasco de Santa Engracia, 31

Revista Comercial Financiera

DE INTERÉS GENERAL

Para el agricultor, porque le inculca las ideas de la moderna agricultura.

Para el comerciante, porque le indica la marcha de los mercados reguladores.

Para el rentista, porque le marca la orientación de los mercados del dinero.

Para el público en general, porque le entera de leyes, inventos y noticias importantes.

Se publica en Burgos los días 10, 20 y 30 de cada mes

SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS AL AÑO

Se admiten anuncios y suscripciones en la redacción. Lain-Calvo, 24, imprenta del sucesor de Arnaiz.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Se combaten, con éxito siempre seguro, por medio de los aparatos especiales, con Real Privilegio de invención, (patente número 27.791), del ortopédico de Madrid

D. Jerónimo Farré Gamell,

autor del único método verdaderamente científico, para el tratamiento mecánico de las hernias, reconocido así, y por tal motivo aceptado y elogiado por las empueradas medicadas de España.

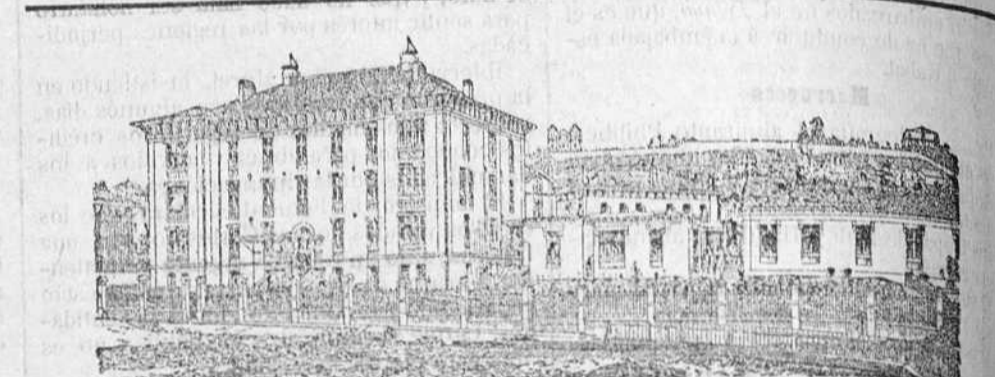
Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento, que ha publicado recientemente y que envía gratis a todo el mundo.

CONSULTA ORTOPÉDICA GRATIS.—Horas: de once a una y de cuatro a seis. Gabinete ortopédico, Puerta del Sol, 9, principal, derecha, Madrid.

FUNDADO EN 1897

AVISO INTERESANTE.—Dicho ortopédico contestará, indicándoles las fechas exactas en que recibirá consultas en BURGOS el médico auxiliar suyo, a cuantas personas le escriban expresando sus deseos de consultarle para someterse a su método de tratamiento, pero que por cualquier circunstancia no pueden ir a Madrid.

El autor de este sistema é inventor de los aparatos mencionados, responde de los efectos de éstos, tanto si se encargan por mediación de dicho auxiliar, como si se los encargan personalmente en el GABINETE de Madrid.



Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrazo

En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este Establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (4.220 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes que en él se obtienen. NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

EL RABIOSO DOLOR de muelas cariadas

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo.

EL AIBAF SERONA

(anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia)

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento, destruyéndolo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento. Se vende, en Burgos, Farmacia del señor Barriocanal, calle del Cid, y principales de la ciudad, a 2 pesetas bote.

MATÍAS LÓPEZ

MADRID ESCORIAL

Chocolates y dulces Bombones, tes y sopas

Pedid el CAFÉ de FAMILIA que es uno de los grandes éxitos de la casa, por su calidad y baratura.

TRABMULL

El mejor resolutivo del mundo

Curación segura y rapidísima de las quemaduras, contusiones, erisipelas, orjillas, ceduras, picaduras, infartos, hernias y en general toda clase de inflamaciones. De venta en todas las farmacias y droguerías. Representación: Avellanos, 1, entresuelo.

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500.000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, a crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, a cuyo fin tiene a disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos. Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 a 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados. Pídanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS

ZARAGOZA

Representación en Burgos y provincia, D. José Arroyo de la Oja, Avellanos, 1, entresuelo.

Número PRECIOS DE...
 En Burgos: M...
 Fura: Trimestre...
 Año, 12; Ex...
 Año, 25...
 Números atras...
 PAGO ADE...
 Año XVI...
 E...
 Sus d...
 hijos...
 El du...
 Prime...
 se construy...
 Se reforma...
 Dentaduras...
 Se garantiza...
 Extra...
 CIRUJANO...
 Habiéndome...
 gabinete de...
 la calle del A...
 (frente al Banc...
 capital todos l...
 tarde, para reg...
 por la noche...
 En Burgos...
 pral., sábados...
 en Valladolid...
 núm. 4...
 Anto...
 Consulta día...
 de doce a dos...
 GENERAL...
 lecciones a...
 de mandolina...
 tales, por m...
 para niños y s...
 LAIN...
 En la panad...
 Calera, 39, se...
 bre todos los...
 Para inform...
 pan...
 Bibliotec...
 las tres...
 díveres, me...
 emarcando las...
 la suerte de r...
 sonas amante...
 rra de emp...
 una irrepoch...
 que ese seño...
 costumbres n...
 hogar modest...
 He de conf...
 tranquilo...
 Swiatecki en...
 horas de la m...
 normas de futu...
 Nos disput...
 se obtiene er...
 towski con l...
 tolas. Procur...
 megos, con...
 cede, dec...
 cetro no se...
 ceremonia...
 Caidos co...